

ANEXO III

DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS

I.-PROCESO SELECTIVO	
Entidad convocante:	
Nombre del puesto:	
Convocatoria publicada en el BON número	de fecha.

II.-DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	
DNI:	

III.-MÉRITOS ALEGADOS

a) MÉRITOS PROFESIONALES: hasta un máximo de 60 puntos.

a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: 3 puntos por año completo de servicios.

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: 1,5 puntos por año completo de servicios.

a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras administraciones públicas: 0,75 puntos por año completo de servicios.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios. <i>* No es necesario adjuntar certificados</i>			
Administración pública (especificar puestos, períodos y Administración)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Administración pública: Puesto: Periodo:			
a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 1,5 puntos por año completo de servicios. <i>*No es necesario adjuntar certificados.</i>			
Administración pública: Puesto: Periodo:			
a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras Administraciones			

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
públicas: a razón de 0,75 puntos por año completo de servicios. *Necesario adjuntar certificados emitidos.					
Administración pública	Puesto	Periodo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN					

b) OTROS MÉRITOS, hasta un máximo de 40 puntos (rellenar únicamente los relativos al puesto al que se opta):

B.1 CONVOCATORIA DIRECTOR/A

b.1 a) Formación, cursos y titulaciones relacionados con el puesto de trabajo: Tiene por objeto valorar los méritos de cada aspirante que estén en posesión de los siguientes:

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Cursos de formación y títulos relacionados con el puesto de trabajo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
	Titulación de enfermería o equivalente con un mínimo de 3 años de experiencia (20 puntos)			
	Postgrado formación en gestión de Residencias. (20 puntos)			
	Master en enfermería en formación, investigación (20 puntos)			
	Cursos de liderazgo de equipos (20 puntos)			
TOTAL VALORACIÓN				

b.1 b) Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor:

Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor (8 puntos).	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN			

b.1 c) Acreditar un nivel de inglés B2:

Acreditar mediante título oficial un nivel de inglés B2 (8 puntos).	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN			

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

B.2 CONVOCATORIA ENFERMEROS/AS

b.2 a) Formación, cursos y titulaciones relacionados con el puesto de trabajo: Tiene por objeto valorar los méritos de cada aspirante que, en todo caso, versará sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias al puesto a cubrir.

Nº de cursos de formación y titulaciones acreditadas.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Cursos de formación y títulos relacionados con el puesto de trabajo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
	Duración menor a 30 horas (8 puntos)			
	Duración entre 30 a 50 horas (10 puntos)			
	Duración superior a 50 horas (12 puntos)			
TOTAL VALORACIÓN				

b.2 b) Estar en posesión del título o certificación:

Titulaciones con duración igual o superior a 1.000 horas (20 puntos) / Titulación en nutrición y dietética superior a 150 horas (20 puntos) / Cursos promovidos por Residencia Hogar San José de Corella como obligatorios (20 puntos)	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN			

b.2 c) Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor:

Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor (2 puntos).	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN			

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

B.3 CONVOCATORIA CONCINEROS/AS:

b.3 a) Formación, cursos y titulaciones:

Nº de cursos de formación acreditados.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Cursos de formación y titulaciones	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
	Por cada título de técnico FPII en cualquier rama (20 puntos)			
	Cursos promovidos por Residencia Hogar San José de Corella como obligatorios (20 puntos)			
TOTAL VALORACIÓN				

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

B.4 CONVOCATORIA GEROCULTORES/AS:

b.4 a) Formación:

Nº de cursos de formación acreditados.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Cursos de formación	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
	Duración menor a 30 horas (8 puntos)			
	Duración entre 30 y 50 horas (10 puntos)			
	Duración superior a 50 horas (12 puntos)			
TOTAL VALORACIÓN				

b.4 b) Estar en posesión del título o certificación:

Cursos promovidos por Residencia Hogar San José como obligatorios (20 puntos)	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN				

b.4 c) Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor:

Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor (8 puntos)	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN				

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

B.5 CONVOCATORIA LIMPIADORES/AS

b.5 a) Formación:

Nº de cursos de formación acreditados.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Cursos de formación	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
	Duración menor a 30 horas (8 puntos)			
	Duración entre 30 y 50 horas (10 puntos)			
	Duración superior a 50 horas (12 puntos)			
TOTAL VALORACIÓN				

b.5 b) Estar en posesión del título o certificación:

Cursos promovidos por Residencia Hogar San José como obligatorios (20 puntos)	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN				

b.5 c) Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor:

Estar en posesión del carnet de conducir B en vigor (8 puntos)	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Puntuación aspirante		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN				

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL
-----------------------------------	----------------------------------

--	--

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autovaloración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de autovaloración es la que figura en la casilla “PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE” de este impreso.

Fecha y firma

La persona declarante autoriza a la entidad local para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, pueden dirigirse por escrito a esta entidad local para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia “Protección de datos”.